OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y VACUNACIÓN DE ACUERDO AL PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA 2026 Y AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 3100/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA:	AGOSTO 15 DE 2026

1. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, si ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación directa de las entidades del régimen especial de contratación pública, recomienda:

"Al igual que las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales de régimen especial deben realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia del mismo en los Documentos del Proceso."

En el marco de lo anterior, la E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR, adelantó el presente estudio del sector.

2. ASPECTOS NORMATIVOS

Dando cumplimiento al Titulo 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 6, art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: Las Empresas Sociales del Estado deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, para lo cual se debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

La Ley 1150 de 2007, En su artículo 2 define las modalidades de selección, numeral 4 contratación directa expresa que la contratación directa no requiere de convocatoria pública y aplica para casos definidos en la ley

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el marco de las funciones asistenciales, administrativas o de salud pública propias del Hospital. Este tipo de servicios se encuentra ampliamente ofertado en el mercado por personas naturales que cumplen con la formación técnica o profesional exigida, con experiencia en el sector salud, especialmente en instituciones públicas o privadas del régimen contributivo o subsidiado.

Con el propósito de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el sector de prestación de servicios de salud y apoyo a la gestión en Colombia se caracteriza por una amplia oferta de talento humano calificado, con diferentes grados de escolaridad entre ellos personal operaria u obreros, administrativos, técnicos, tecnólogos, profesionales y profesionales especializados, que prestan sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión a las entidades y organismos del Estado.

La E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, es una entidad pública del orden Departamental integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud que tiene por objeto la prestación del servicio público esencial de la salud de baja complejidad y como tal debe adelantar procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 007 de 2014 y en el Manual de Contratación adoptado por el Gerente mediante Resolución No. 134 de 2014, modificado parcialmente por el acuerdo 035 de 2024.

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (Fuente: (ANCP-CCE, 2026))

3.1. Análisis de la demanda – Cundinamarca / 85. Servicios de Salud

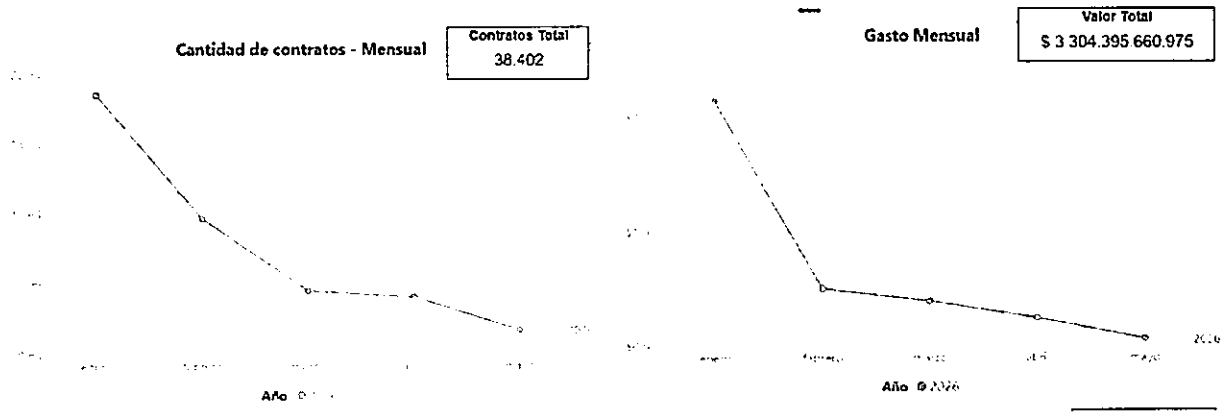

1.1. Análisis de la oferta - Cundinamarca / 85. Servicios de Salud

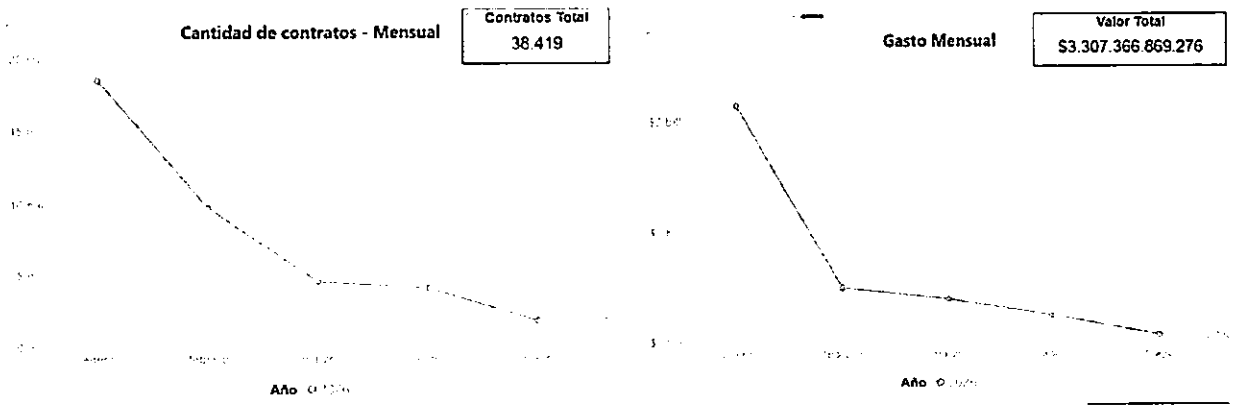

4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de esta persona no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos anteriores ejecutados por el/la posible contratista.

La idoneidad del posible contratista se verificará con el título de idoneidad y los soportes laborales respectivos para llegar a la conclusión que el contratista posee las condiciones de idoneidad, experiencia y formación requerida para la ejecución del contrato, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y calidad de la contratación pública conforme a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En concordancia con las orientaciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES), Versión 2 del 24 de junio de 2022, se desarrolla el presente análisis considerando las características particulares del objeto contractual, su alcance, plazo de ejecución, condiciones para la prestación del servicio y mecanismo de pago.

Para efectos del presente estudio, se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Verificada la información contenida en el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E. para la vigencia 2026, se evidenció que la necesidad relacionada con el servicio objeto del presente proceso se encuentra contemplada dentro de la planeación institucional, de acuerdo con los registros disponibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y la información incorporada en el estudio previo.

- De acuerdo con la necesidad identificada por la entidad y con las actividades requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura asistencial, el objeto del proceso corresponde a la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y VACUNACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2026 Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.***

En el departamento de Cundinamarca y en los municipios de su área de influencia se identifica una oferta conformada por personas naturales y jurídicas con capacidad para desarrollar actividades relacionadas con mantenimiento locativo, conservación y adecuación de infraestructura hospitalaria, trabajos eléctricos e hidrosanitarios, reparación de acabados y demás intervenciones requeridas en edificaciones destinadas a la prestación de servicios.

Así mismo, la revisión de procesos de contratación adelantados por entidades públicas, instituciones hospitalarias, Empresas Sociales del Estado y entidades territoriales permite evidenciar la existencia de proveedores que desarrollan actividades similares, lo cual demuestra que existe una oferta disponible en el mercado y condiciones de competencia que permiten promover la participación de diferentes potenciales oferentes en el presente proceso de contratación.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Frente al estudio realizado, con el fin de establecer un valor de referencia, se realizó consulta a través de la plataforma SECOP II evidenciando la existencia de antecedentes contractuales de la vigencia anterior de la E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, Cundinamarca, y apoyados en los honorarios reconocidos históricamente, en ese sentido, el pago se realizará de conformidad con el flujo efectivo de recursos de la E.S.E.

ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE PUBLICACIÓN / INICIO	VALOR
E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús – Valle del Guamuez (Putumayo)	Mantenimiento de la infraestructura hospitalaria en las instalaciones fisicas de la sede principal.	Publicado: Enero de 2026	$110.000.000
E.S.E. Hospital Hilario Lugo (Sasaima)	Prestación de servicios para mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura hospitalaria, incluyendo áreas de hospitalización y consulta externa.	Publicado: enero de 2025. Plazo: 6 meses	$132.700.000 COP
E.S.E. Hospital Salazar (Villeta	Mantenimiento locativo y correctivo de infraestructura hospitalaria, redes eléctricas e hidrosanitarias.	Publicado: primer trimestre de 2025. Plazo: 6 meses.	$145.000.000 COP

7. RIESGOS DEL SECTOR

RIESGO	IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Demora en la atención de requerimientos de mantenimiento correctivo.	Alto	Establecer tiempos de respuesta y atención prioritaria para los daños que puedan comprometer la seguridad, funcionalidad o continuidad de los servicios.
Interrupción o disminución de la capacidad operativa del servicio de urgencias.	Alto	Programar las intervenciones de manera coordinada con el responsable del servicio, priorizando horarios y áreas que permitan mantener la atención de los usuarios.
Afectación de las condiciones de asepsia y limpieza del servicio de vacunación durante la ejecución de las actividades.	Alto	Implementar aislamiento de las áreas intervenidas, protocolos de limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos y coordinación previa con el personal del servicio.

Alteración del flujo unidireccional requerido para el desarrollo de las actividades de vacunación.	Alto	Planificar las intervenciones garantizando la organización de los espacios, delimitación de las zonas de trabajo y conservación de los recorridos establecidos para el servicio.
Utilización de materiales que no sean adecuados para ambientes asistenciales.	Medio	Establecer especificaciones técnicas mínimas para los materiales, verificando previamente su calidad, características y compatibilidad con las condiciones de los servicios de salud.
Incremento no previsto en el costo de materiales o insumos requeridos para las intervenciones.	Medio	Realizar previamente la identificación y estimación de los materiales requeridos, establecer mecanismos de control de precios y solicitar autorización del supervisor para modificaciones que puedan afectar el presupuesto.
Generación de polvo, residuos, ruido u otros factores que afecten la prestación de los servicios.	Alto	Implementar cerramientos, señalización, barreras de protección y medidas de control ambiental durante las intervenciones, realizando limpieza permanente de las áreas de trabajo.
Accidentalidad del personal del contratista, funcionarios, pacientes o visitantes.	Alto	Exigir el cumplimiento del SG-SST, afiliaciones al sistema de seguridad social, utilización de EPP, señalización y delimitación de las áreas intervenidas.
Incumplimiento en la ejecución de las actividades contratadas.	Alto	Realizar seguimiento permanente por parte de la supervisión, establecer obligaciones y productos verificables y exigir el cumplimiento de las garantías contractuales correspondientes.
Daños ocasionados a elementos, equipos o instalaciones durante la ejecución de los trabajos.	Alto	Implementar medidas de protección para equipos e instalaciones y exigir al contratista la reparación o reposición de los elementos afectados por causas atribuibles a su intervención.
Manejo inadecuado de escombros, residuos y materiales sobrantes.	Medio	Establecer la obligación de retiro oportuno de residuos y escombros, mantener las áreas despejadas y garantizar su disposición conforme a la normativa ambiental y sanitaria aplicable.
Ejecución de trabajos sin la debida coordinación con el personal asistencial.	Alto	Establecer comunicación permanente entre contratista, supervisor y responsables de los servicios para autorizar y programar previamente las actividades de mantenimiento.

8. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

A. Solicitud de cotizaciones.
B. Consulta de bases de datos especializadas.
C. Análisis de consumos y precios históricos.

ÍTEM	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	ELEMENTO O PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD/ UNIDAD	OFERENTE 1 SOLUCIONES E INVERSIONES LOPEZ SAS	OFERENTE 2 CS CONSTRUCCIONES CAMPOS SAS	OFERENTE 3 ARQ ALVARO HERNAN
					28 JULIO 2026	26 JULIO 2026	29 JULIO 2026
1	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	18,9	$ 272.538	$ 272.538	$ 272.538
2	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	4	$ 757.800	$ 789.800	$ 791.996
3	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	72,3	$ 1.783.858	$ 1.783.858	$ 1.783.858
4	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UNI	1	$ 723.859	$ 723.859	$ 723.859
5	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	21,9	$ 315.798	$ 315.798	$ 315.798
6	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	4	$ 757.800	$ 789.800	$ 791.996
7	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UNI	1	$ 280.349	$ 280.349	$ 280.349
8	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	71,8	$ 1.771.521	$ 1.771.521	$ 1.771.521
9	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	19,7	$ 284.074	$ 284.074	$ 284.074
10	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	76,8	$ 1.894.886	$ 1.894.886	$ 1.894.886
11	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UNI	2	$ 1.447.718	$ 1.447.718	$ 1.447.718
12	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA	UNI	4	$ 757.800	$ 789.800	$ 791.996

		LATERAL INDUSTRIAL					
13	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	27,5	$ 396.550	$ 396.550	$ 396.550
14	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	95,6	$ 2.358.739	$ 2.358.739	$ 2.358.739
15	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UNI	2	$ 1.447.718	$ 1.447.718	$ 1.447.718
16	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	4	$ 757.800	$ 789.800	$ 791.996
17	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	184,5	$ 2.660.490	$ 2.660.490	$ 2.660.490
18	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	617,4	$ 15.233.110	$ 15.233.110	$ 15.233.110
19	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UNI	12	$ 8.686.308	$ 8.686.308	$ 8.686.308
20	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	8	$ 1.515.600	$ 1.579.600	$ 1.583.992
21	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 2X32 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	32	$ 3.498.080	$ 3.498.080	$ 3.498.080
22	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	2,1	$ 251.068	$ 251.068	$ 251.068
23	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	42,6	$ 1.051.070	$ 1.051.070	$ 1.051.070
24	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UNI	1	$ 280.349	$ 280.349	$ 280.349
25	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	media caña en PVC	ML	134,6	$ 6.097.380	$ 6.097.380	$ 6.164.680

26	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	62,3	$ 1.537.128	$ 1.537.128	$ 1.537.128
27	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	16,7	$ 240.814	$ 240.814	$ 240.814
28	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	2	$ 378.900	$ 394.900	$ 395.998
29	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UNI	2	$ 560.698	$ 560.698	$ 560.698
30	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	Puerta aluminio plegable y acrílico blanco 1,80x2,80	UNI	1	$ 2.456.000	$ 2.456.000	$ 2.756.000
31	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	18,5	$ 266.770	$ 266.770	$ 266.770
32	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	83,6	$ 2.062.663	$ 2.062.663	$ 2.062.663
33	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	2	$ 378.900	$ 394.900	$ 395.998
34	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	TRAMPA DE YESO INSTALADA EN EL SISTEMA DE DRENAJE PARA RETENCIÓN DE OBJETOS FLOTANTES, FABRICADA EN POLIPROPILENO COLOR GRIS, CON DIMENSIONES DE 38 CM DE LARGO, 28 CM DE ALTO Y 26 CM DE ANCHO, CAPACIDAD APROXIMADA DE 2 GALONES Y PESO DE 3,5 KG, INCLUYE FILTRO DE	UNI	1	$ 2.478.300	$ 2.498.300	$ 2.678.300

		YESO, KIT DE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y MANGUERA CORAZA.					
35	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	mesón en acero inoxidable 304 de Alto 80 Largo 1,80 x Ancho 61 doble poceta p40xa50	UNI	1	$ 4.856.300	$ 4.856.300	$ 4.896.300
36	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	4	$ 757.800	$ 789.800	$ 791.996
37	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	106,9	$ 2.637.544	$ 2.637.544	$ 2.637.544
38	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	DIVISION EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO 10MM 2,40X2,70	UNI	1	$ 2.998.420	$ 3.198.420	$ 3.098.420
39	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	27,9	$ 402.318	$ 402.318	$ 402.318
40	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	4	$ 757.800	$ 789.800	$ 791.996
41	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	93,4	$ 2.304.458	$ 2.304.458	$ 2.304.458
42	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	24,1	$ 347.522	$ 347.522	$ 347.522
43	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UNI	1	$ 280.349	$ 280.349	$ 280.349
44	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	4	$ 757.800	$ 789.800	$ 791.996
45	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	64,2	$ 1.584.007	$ 1.584.007	$ 1.584.007

46	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	27,5	$ 396.550	$ 396.550	$ 396.550
47	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UNI	1	$ 280.349	$ 280.349	$ 280.349
48	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PINTURA EPÓXICA	M2	109,9	$ 2.711.563	$ 2.711.563	$ 2.711.563
49	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	ESTUCO	M2	34,9	$ 503.258	$ 503.258	$ 503.258
50	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	LÁMPARA 60X60 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UNI	4	$ 757.800	$ 789.800	$ 791.996
51	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	meson en acero inoxidable 304 de 2,48 x 61 doble poceta p40xa50 A50x15p	UNI	1	$ 5.863.750	$ 5.963.750	$ 5.899.750
52	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1 1/4"	UNI	5	$ 772.440	$ 772.440	$ 772.440
53	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	mesón en acero inoxidable 304 de Alto 80 Largo 1,80 x Ancho 61 doble poceta p50xa50	UNI	1	$ 4.856.300	$ 4.886.300	$ 4.856.300
54	PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2026	MANTENIMIENTO DE PUERTA EXISTENTE	UNI	1	$ 172.500	$ 172.500	$ 172.500
	TOTAL OBRA				$ 99.641.263	$ 100.343.263	$ 100.760.719
	ADMINISTRACION			10%	$ 9.964.126	$ 10.034.326	$ 10.076.072
	IMPROVISTOS			8%	$ 7.971.301	$ 8.027.461	$ 8.060.858
	UTILIDAD			10%	$ 9.964.126	$ 10.034.326	$ 10.076.072
	IVA			19%	$ 1.893.184	$ 1.906.522	$ 1.914.454
	GRAN TOTAL				$ 129.434.001	$ 130.345.899	$ 130.888.174

Así mismo, involucra el análisis de las variables por ítems contractual consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para determinar el valor estimado del contrato la E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, Cundinamarca procedió a realizar un estudio de mercado basándonos en las propuestas y/o cotizaciones recibidas y tomando como valor el precio mínimo cotizado.

En virtud a lo anterior, se tiene como presupuesto oficial la suma ***$ 129.434.001 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL UN PESO*** **M/CTE.** sujeto al flujo efectivo de recursos de la E.S.E.

DERLY LISETH MURCIA GUANA
E.S.E Hospital Diógenes Troncoso